



**FOLIO N° 195**

**ACTA N° 34 - SESIÓN ORDINARIA N° 28.** En la ciudad de Villa Allende, a los 12 días de Septiembre de 2023, siendo las 12:52 horas, se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Martín Miguel Gómez, Marta Liliana Banegas, Marcelo Jabase, Paula Machmar, María Angelica Alcorta, Mariano Andrés Villa, María Alejandra Rodríguez, Lucia Deon y bajo la presidencia del Sr. Julio Antonio Loza. **El Sr. Presidente toma la palabra y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados:** 1) **NOTA PRESENTADA POR DEM- FECHA 06/09/2023.** Ref.: Compensación de Partidas Presupuestarias n° 24/23, según decreto n° 182/23. **Pide la palabra el Concejal Villa y solicita** que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 2) **NOTA PRESENTADA POR DEM- FECHA 08/09/2023.** Ref.: Confirma asistencia del Director de Defensa Civil, Sr. Pablo Castillo a reunión de Comisión en este CD. **Pide la palabra el Concejal Villa y solicita** que pase a Conocimiento y Archivo ya que tuvimos la visita, hoy, referentes del Ejecutivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 3) **NOTA PRESENTADA POR EMPLEADOS PÚBLICOS DE LAS ÁREAS OBRAS PÚBLICAS, SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE- FECHA 12/09/2023.** Ref.: Solicitan se intervenga en cuestiones relacionadas a las deficiencias y complicaciones respecto a mantenimiento y reparación de flota vehicular municipal y malos tratos recibidos desde el área del taller, devenidas con el cambio del personal a cargo de dicha área. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita** que pase a Conocimiento y Archivo y se envíe, por Secretaría, nota al Departamento Ejecutivo, a las áreas que correspondan, y al SOEMVA. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción de la Concejal Banegas. **Acto seguido el Sr.**

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase  
Concejal

LUCIA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza  
Presidente del Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende



**Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día:** 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 33 – SESIÓN ORDINARIA N° 27- FECHA 05/09/2023. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) SEGUNDA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA FACULTANDO AL DEM PARA QUE GESTIONE Y TOME DEL FONDO PERMANENTE PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA UN PRÉSTAMO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: ALUMBRADO PÚBLICO BARRIO LAS POLINESIAS- EXP 62/23. **Pide la palabra el Concejál Villa y dice:** Sr. Presidente, este proyecto ya ha tenido su tratamiento en comisión con referentes del Departamento Ejecutivo. También se llevó adelante su audiencia pública y se ha dictaminado por mayoría su aprobación, entendiendo que es un proyecto importante para el barrio; además es una oportunidad para tomar un préstamo preferencial sin interés con tasa cero y a devolver con descuentos de la Coparticipación, así que es un proyecto que se ha visto con visto bueno para aprobar el día de hoy. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA FACULTANDO AL DEM PARA QUE GESTIONE Y TOME DEL FONDO PERMANENTE PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA UN PRÉSTAMO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: ALUMBRADO PÚBLICO BARRIO LAS POLINESIAS- EXP 62/23- y se aprueba por mayoría en su segunda lectura, con los votos negativos de las Concejales Alcorta, Deon y Banegas. 3) PROYECTO DE ORDENANZA RATIFICANDO CONVENIO DE UTILIZACIÓN DE ESPACIO PRIVADO Y CONVENIO DE COOPERACIÓN DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN CON DEFENSA CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA- EXP 63/23. **Pide la palabra el Concejál Villa y dice:** Sr. Presidente, este proyecto lo hemos tratado en el día de hoy con representantes del Ejecutivo, en particular con el referente de Defensa Civil del Municipio quien nos comentó el beneficio de este convenio, el cual vimos

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Zabase  
Concejál

PAULA MACHMAR  
Concejál de la  
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

D. Julio Lora  
Eje. del Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTA LUANA BANEGAS  
Concejál de la  
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA  
Concejál de la  
Ciudad de Villa Allende



**FOLIO N° 196**

con buenas intenciones para, además, trabajar en una extensión en los plazos; no solamente que termine el 31 de diciembre, sino trabajar en el compromiso que esto siga más adelante. Así que se ha dado, también, su aprobación para el día de la fecha. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA RATIFICANDO CONVENIO DE UTILIZACIÓN DE ESPACIO PRIVADO Y CONVENIO DE COOPERACIÓN DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN CON DEFENSA CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA- EXP 63/23- y se aprueba por unanimidad. 4) PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL DEM A COMPRAR EN PÚBLICA SUBASTA INMUEBLE INSCRIPTO BAJO LA MATRÍCULA 1191894, UBICADO EN CALLE JUJUY N° 254 DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE- EXP 65/23. **El Sr. Presidente solicita dejar la Presidencia y dice:** ha sido modificado en su parte resolutive, autorizando hasta ocho millones la compra de este inmueble. **Pide la palabra el Concejal Villa y dice:** si Sr. Presidente, hoy se ha discutido en comisión, en principio el proyecto actual era de quince pero, por distintas discusiones que hemos tenido, se ha llegado a un acuerdo por mayoría en fijar un monto máximo de ocho millones para que el Municipio pueda, al menos, participar e intentar aprovechar la oportunidad. Pido su aprobación. **Pide la palabra la Concejal Deon y dice:** Sr. Presidente, adelanto mi voto negativo. Estoy en contra de que el Municipio adquiera inmuebles en terrenos inundables. **Pide la palabra la Concejal Machmar y dice:** Sr. presidente, yo adelanto mi voto positivo. Si bien me hubiese gustado, por la ubicación del inmueble y la superficie que tiene, darle un poco más de pesos por si la subasta llega a incrementar el monto, como decía quince millones, pero a los efectos de que sí salga el proyecto y hoy se pueda aprobar, mi voto es positivo por lo que ha decidido la mayoría. **Pide la palabra el Concejal Jabase y dice:** Sr. Presidente, con respecto al monto que se discute hoy en comisión, quiero aclarar que el informe del Perito y la tasación del Perito,

MARIANO ANDRES VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

Dr. Marcelo Jabase  
Concejal

LUCIA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza  
Pte. del Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

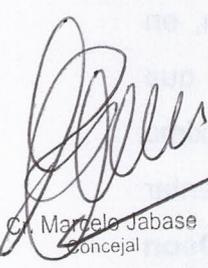
PAULA MACHMAR  
Concejal de  
Ciudad de Villa Allende

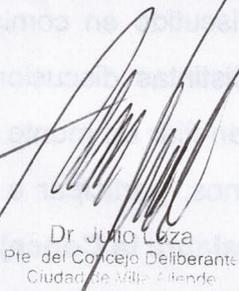
MA. ANGELICA KALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS  
Concejal de  
Ciudad de Villa Allende



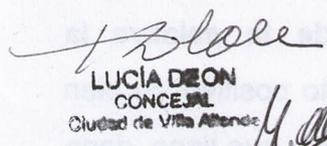
habla de una tasación de siete millones de pesos. Entonces, de ninguna manera podemos, en este Concejo, admitir que vamos, alegremente, a elevar la suma a quince millones de pesos. Se tuvo en cuenta que, desde la fecha en que el Perito emitió el informe hasta el día de hoy, la inflación puede haber llevado ese inmueble a ocho millones; aclarando que el Perito dice siete millones o menos, teniendo en cuenta que en un remate judicial, normalmente, los bienes salen por menos monto. Entonces, creo que es una responsabilidad de parte nuestra, no alejarnos de la cifra que estableció el Perito. Por eso la decisión de llevarlo a ocho millones. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL DEM A COMPRAR EN PÚBLICA SUBASTA INMUEBLE INSCRIPTO BAJO LA MATRÍCULA 1191894, UBICADO EN CALLE JUJUY N° 254 DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE- EXP 65/23- y se aprueba por mayoría con los votos negativos de las Concejales Alcorta, Deon y Banegas. No habiendo más temas por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:00 hs.-

  
C. Marcelo Jabase  
Concejal

  
Dr. Junto Luza  
Pte del Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

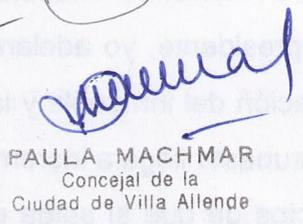
  
MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

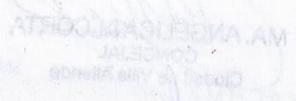
  
MARTA LILIANA BANEGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

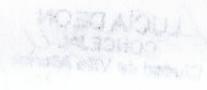
  
LUCÍA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

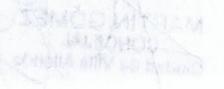
  
MARIANO ANDRÉS VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

  
MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

  
PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

  
MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

  
LUCÍA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

  
MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende